



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

CODIGO DE PROCESO N° EPNE-01-DTCP-22-15

OBJETO "ADQUISICIÓN DE ACEITES PARA ZONAS COMERCIALES Y ESTACIONES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR YPFB EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ"

Fecha: 30 de Junio 2015

**N° DTCP-RPC-02-2015**

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

### Por tanto:

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

**Primero.-** Aprobar el informe presentado por el Comité de Contratación.

**Segundo.-** Adjudicar el proceso de contratación con código de control N° EPNE-01-DTCP-22-15 "ADQUISICIÓN DE ACEITES PARA ZONAS COMERCIALES Y ESTACIONES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR YPFB EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ "a:

La EMPRESA VECOMAR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, por un monto total de Bs.- 19.580,00 (Diecinueve Mil Quinientos Ochenta 00/100 bolivianos), con un tiempo de entrega de 5 días calendario.

Notifíquese a los proponentes,

Ing. Orlando R. Colque Huarita

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION – RPC DTCP

**VECOMAR**  
NIT 3623632011  
Cochabamba-Bolivia  
RECIBIDO  
06/07/2015